



Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0048-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
Subdirector Zonal del Litoral, Encargado

ASUNTO: Informe legal sobre los terrenos donde se asienta el Aeropuerto San Cristóbal,
provincia de Galápagos

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. DGAC-SZOL-2024-0030-M** de **08 de enero de 2024** a través del cual manifesté que:

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 4 del “REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y ESPACIOS DE PROPIEDAD O BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO”, expedido mediante Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R, de fecha 9 de agosto de 2018, me permito solicitar a ustedes, de manera muy respetuosa, se digne disponer la emisión del informe catastral por los terrenos donde se encuentra ubicado el Aeropuerto San Cristóbal, de la provincia de Galápagos.

El artículo 4, del instrumento legal en referencia, dispone: Sobre la propiedad y el estado de los bienes. - Para el inicio del procedimiento de arrendamiento de bienes inmuebles, autorización de utilización de infraestructura, y la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional, se requerirá de forma obligatoria el documento emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica que certifique que los inmuebles son de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil [...]. El subrayado y negrillas me pertenecen.

Al respecto informo lo siguiente:

Los terrenos donde se asienta el Aeropuerto "San Cristóbal", son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Armada del Ecuador, mencionada Cartera de Estado, otorgó en calidad de Préstamo de Uso o Comodato a la Dirección General de Aviación Civil, conforme consta de la Escritura Pública celebrada el diecisiete de julio del dos mil tres, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

Es decir, la Dirección General de Aviación Civil, cuenta con la Escritura Pública de Comodato celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, entre el Ministerio de Defensa Nacional a favor de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 17 de julio del 2003, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de San Cristóbal, el 17 de septiembre del 2003. De esta Escritura Pública se desprende que el Ministerio de Defensa Nacional, entregó a favor de la Dirección General de Aviación Civil una superficie de DIEZ Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS (18.98H.), con un plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años), es decir se encuentra vigente.

En el año 2019, se suscribió un Contrato Modificatorio al Contrato de Comodato suscrito en el año 2003, los comparecientes fueron el Ministerio de Defensa Nacional- Armada, y la Dirección General de Aviación Civil, se modifica a la superficie de SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON OCHENTA m² (615.447,80 m²) es decir

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2024-0048-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

SESENTA Y UN HECTÁREAS CON CINCUENTA Y CUATRO (61.54 has) requeridas para la ampliación y mejoras del Aeropuerto San Cristóbal, provincia de Galápagos.

La Escritura Pública, en mención fue protocolizada el 20 de septiembre del 2019, ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal, el 18 de diciembre del 2019.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rosa Herminia Alvarez Rivera
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- DGAC-SZOL-2024-0030-M

Copia:

Sr. Luis Armando Santana Sánchez
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla
Analista de Comercialización 1

Srta. Mgs. Evelin Cynthia Macías Pilligua
Analista Financiero 2

Srta. Mgs. Ximena Cristina Quinde Pareja
Abogado 3

Sr. Abg. Stefano Guillermo Alvarez Toaquiza
Asistente de Abogacia

Sr. Arq. Washington Leonardo Marin Murillo
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sr. Arq. Hugo Patricio Molina Sarabia
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Ing. Lauro Aquiles Vera Jimenez
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Stalin Fernando Quinapallo Loma
Oficinista

mr

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec